



ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA Y ÉTICA PROFESIONAL. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL PSICÓLOGO A PARTIR DEL FILM JAGTEN. [

2015

text (article)

Analítica

Cómo debería proceder un profesional de la salud frente a una sospecha de abuso sexual infantil? Desde el marco deontológico, la normativa es clara: según la Ley 24.417 de Protección contra la violencia familiar y el decreto reglamentario de la ley se establece un plazo para llevar a cabo la denuncia. Ese plazo es un margen flexible que introduce la normativa donde prima el criterio profesional, es decir se pone en juego la dimensión de juicio crítico que supone la ética en situación, pudiendo el psicólogo disponer de un tiempo acotado para intentar alguna maniobra terapéutica que haga cesar el abuso. Sin embargo, en casos como estos es necesario hacer intervenir a la justicia (vía la denuncia) que al operar como Otro de la ley introduce la instancia de sanción social, punto de partida insoslayable para esta problemática. A partir de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) que introduce un nuevo paradigma jurídico, social y político respecto de la niñez, analizaremos los alcances de la noción de autonomía progresiva con respecto al interés superior del niño. El film La Caza (Jacten, Vinterberg 2012) se presenta como escenario privilegiado para reflexionar en torno a las complejidades deontológicas y clínicas del derecho del niño a ser oído; la dialéctica autonomía-vulnerabilidad y las implicancias subjetivas del rol del psicólogo en estos casos

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlVGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMzExNzAzMzg>

Título: ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA Y ÉTICA PROFESIONAL. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL PSICÓLOGO A PARTIR DEL FILM JAGTEN. [electronic resource]

Editorial: 2015

Tipo Audiovisual: niños derechos abuso sexual ética

Documento fuente: Perspectivas en Psicología, ISSN 1668-7175, Vol. 12, Nº. 3, 2015 (Ejemplar dedicado a: Deontología y Ética Profesional), pags. 69-77

Nota general: application/pdf

Restricciones de acceso: Open access content. Open access content star

Condiciones de uso y reproducción: LICENCIA DE USO: Los documentos a texto completo incluidos en Dialnet son de acceso libre y propiedad de sus autores y/o editores. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos. Cualquier enlace al texto completo de estos documentos deberá hacerse a través de la URL oficial de éstos en Dialnet. Más información: <https://dialnet.unirioja.es/info/derechosOAI> | INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS STATEMENT: Full text documents hosted by Dialnet are protected by copyright and/or related rights. This digital object is accessible without charge, but its use is subject to the licensing conditions set by its authors or editors. Unless expressly stated otherwise in the licensing conditions, you are free to linking, browsing, printing and making a copy for your own personal purposes. All other acts of reproduction and communication to the public are subject to the licensing conditions expressed by editors and authors and require consent from them. Any link to this document should be made using its official URL in Dialnet. More info: <https://dialnet.unirioja.es/info/derechosOAI>

Lengua: Spanish

Enlace a fuente de información: Perspectivas en Psicología, ISSN 1668-7175, Vol. 12, Nº. 3, 2015 (Ejemplar dedicado a: Deontología y Ética Profesional), pags. 69-77

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es